

Subsecretaría de Recreación y Deportes  
Secretaría de Promoción Social  
Municipalidad de Rosario  
Ovidio Lagos 2501 - Tel-Fax: 4805643 / 4805644

**PLIEGO SOLO CONSULTA**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**CONTRATACIÓN DE TRANSPORTES PARA LAS ACTIVIDADES DE VERANO**

**OBJETO:** Contratación de transportes especiales que estén acogidos a la Ordenanza N° 4725/89, al decreto N° 1741/97 y Ordenanza N° 7465/03, para trasladar a niños, jóvenes de distintas zonas carenciadas de la ciudad de Rosario a las piletas que dependen de la Subsecretaría de Recreación y Deportes con el objetivo de desarrollar las clases de natación y colonia de vacaciones prevista desde la adjudicación al 15 de Febrero de 2.014.

Dichos transportes realizarán viaje completos (ida y vuelta) por día, con capacidad mínima de 37 asientos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1) Las consultas se deberán efectuar en la Subsecretaría de Recreación y Deportes, sita en calle Ov. Lagos 2501 de la ciudad de Rosario; de lunes a viernes de 8:00 a 12:00hs, Tel - Fax 4805643 - 4805644 Interno 102 Oficina de Contaduría y a la Oficina de Compras; de la Secretaría de Promoción Social, sita en Sta Fe 638, t.e. 4802444/443. int. 117.

2) El recorrido es el siguiente :

**Item 1) MES DE DICIEMBRE:**

**DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):**

- **A-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo
- **B-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo
- **C-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.
- **D-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

**DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):**

- **E-** 1 (un) colectivo por día para los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

**DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ITATÍ (Garibaldi y Pueyrredón) A CLUB PEÑAROL (Ov. Lagos 6437).**

- **F-** 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

**DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ACINDAR (Winter 1810) A CLUB PEÑAROL (Ov. Lagos 6437).**

- **G-** 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

## **Item 2) MES DE ENERO**

### **DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):**

- **A-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo
- **B-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo
- **C-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.
- **D-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

### **DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):**

- **E-** 1 (un) colectivo por día para los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

### **DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ITATÍ (Garibaldi y Pueyrredón) A CLUB PEÑAROL (Ov. Lagos 6437).**

- **F-** 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

### **DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ACINDAR (Winter 1810) A CLUB PEÑAROL (Ov. Lagos 6437).**

- **G-** 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

## **Item 3) MES DE FEBRERO**

### **DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):**

- **A** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo
- **B-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo
- **C-** (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.
- **D-** 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

### **DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):**

- **E-** 1 (un) colectivo por día para los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

**DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ITATÍ (Garibaldi y Pueyrredón) A CLUB PEÑAROL (Ov. Lagos 6437).**

- F- 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

**DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ACINDAR (Winter 1810) A CLUB PEÑAROL (Ov. Lagos 6437).**

- G- 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.

3) El horario detallado en los items anteriores puede estar sujeto a modificaciones, según lo solicite la Subsecretaría de Recreación y Deportes, al proveedor adjudicado.

4) El oferente deberá presentar la siguiente documentación en sobre cerrado:

- 1-Pliego firmado por el titular en cada una de sus hojas, en caso de existir enmiendas o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie.
- 2-Constancia de inscripción en el Registro de proveedores, si la tuviere
- 3-Sellado de la compra del pliego de licitación
- 4-Declaración jurada donde constituya domicilio legal en la ciudad de Rosario.
- 5-Anexo I completo y firmado .
- 6-Indicar la cantidad de asientos para cada colectivo a licitar, en carácter de declaración jurada.
- 7-Constancia de inscripción ante la AFIP
- 8-Constancia de inscripción ante API
- 9-En el caso que el proveedor invoque encontrarse exento del pago de algún impuesto o con desgravaciones impositivas podrán justificar tal situación entregando copia de la constancia de no retención extendida por Autoridad competente, o mediante una declaración jurada en la que manifieste su condición de no estar sujeto a retención.
- 10-Números de teléfonos de contacto.
- 11-Declaración jurada del sometimiento a los tribunales ordinarios de Rosario.

**Las copias de la documentación que se presentan desde el punto 2-) al 10-) deberá ir sellada y firmada por el titular de la empresa oferente o su representante legal.**

5) El oferente que resulte pre-adjudicado deberá presentar , la siguiente documentación:

*A) Del titular o titulares:*

- Adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- En el caso de sociedades deberá presentar el contrato social, debidamente inscripto y los datos personales de cada integrante de la sociedad y su representante legal.

*B) Del vehículo:*

- Título de propiedad
- Tarjeta verde del vehículo
- Póliza de seguro y su último recibo de pago, debiendo cubrir a las personas transportadas y no transportadas por el monto establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, según Resolución N 22187/93, suma que se adecuará cada vez que así los disponga dicho organismo.
- Habilitación técnica del vehículo realizado por el Centro de Inspección Técnica del Automotor (C.I.T.A.), o en su defecto, certificado de habilitación técnica Nacional o Provincial.
- Habilitación Municipal.
- Habilitación y permisos correspondientes para desarrollar el servicio, objeto de la presente licitación.

*C) De los conductores:*

- Poseer licencia de conductor de 4ta Categoría, expedida por la Municipalidad de Rosario, adjuntando fotocopia. En caso de que el conductor no sea el titular del vehículo deberá presentar Certificado de Cobertura de Riesgo de Trabajo con nómina actualizada, donde conste dicho conductor.

6) Los vehículos deberán contar con los siguientes requisitos:

- Contar con la antigüedad exigida por la Ordenanza N 4725/89 y Decreto 1741/97
- Contar con un botiquín de primeros auxilios
- Estar provistos de matafuegos, de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Tránsito en vigencia

7) El oferente deberá cotizar por viaje completo (ida y vuelta) y mantenerlo durante 60 (sesenta) días posterior a la fecha de apertura de la presente licitación. La adjudicación se realizará por ítems.

8) Condiciones de pago: La Dirección General Administrativa Económica Financiera realizará los pagos mediante depósito en la cuenta de la adjudicataria y/o cheque según corresponda a la normativa municipal, efectuándose a los 60 días de recibida la factura conformada por parte del responsable del área solicitante en dicha Dirección.

9)- Documentación a presentar junto a la factura: La facturación se hará en forma mensual presentando en la Subsecretaría de Recreación y Deportes, la factura y los remitos por los viajes efectuados firmados por los Coordinadores de cada zona., adjuntando fotocopia del pago del seguro correspondiente. La documentación que acompaña a la factura quedará archivada en la Oficina de Contaduría, siendo la no presentación de esta documentación causal de incumplimiento grave y facultará a la Municipalidad a retener el pago del servicio del mes facturado hasta su acreditación.

10)- En caso de mal tiempo o días de lluvia no se realizarán los servicios, quedando a criterio de la Dirección General de Recreación y Deportes la recuperación de los viajes.

11)-Cada oferente podrá cotizar uno o más ítems (de acuerdo a la cantidad de vehículos que posea y que le permita cumplir con el recorrido de cada ítems) y dentro de un mismo ítem presentar oferta por uno o más vehículos.

12) Todo condicionamiento al pliego de bases y condiciones, significará desestimar la oferta.

13)- Evaluación de las ofertas

A los efectos de la evaluación y adjudicación se procederá considerando los siguientes aspectos:

- Oferta económica
- Capacidad de los vehículos
- Antecedentes de incumplimiento de las empresas oferentes

ANEXO I

Nombre del oferente.....  
Domicilio.....TEL.....  
Tipo y N de Documento de Identidad.....  
Licencia Conductor N.....Vto.....Categoría.....  
Vehículo.....Modelo año.....  
Patente.....Motor N.....  
Compañía de Seguro.....  
Póliza de seguro N.....Vto.....  
Cantidad de colectivos:.....  
.....

CANTIDAD DE ASIENTOS.....

Nombre del chofer dependiente.....  
Domicilio.....TEL.....  
Tipo y Número de Documento de Identidad.....  
Licencia de Conductor N.....Vto.....Categoría.....

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración CHOFER

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración OFERENTE

**Anexo 2**  
**Planilla de cotización**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR VIAJE
<b>1 MES DE DICIEMBRE</b>	<p><b><u>DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A-</b> 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo</li> <li>• <b>B-</b> 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo</li> <li>• <b>C-</b> 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> <li>• <b>D-</b> 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul> <p><b><u>DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E-</b> 1 (un) colectivo por día para los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul> <p><b><u>DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ITATÍ (Garibaldi y Pueyrredón) A CLUB PEÑAROL ( Ov. Lagos 6437).</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>F-</b> 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul> <p><b><u>DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ACINDAR (Winter 1810) A CLUB PEÑAROL ( Ov. Lagos 6437).</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G-</b> 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul>	
<b>2 MES DE ENERO</b>	<p><b><u>DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A-</b> 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo</li> <li>• <b>B-</b> 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo</li> <li>• <b>C-</b> 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> <li>• <b>D-</b> 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul> <p><b><u>DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E-</b> 1 (un) colectivo por día para los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul>	

	<p><b><u>DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ITATÍ (Garibaldi y Pueyrredón) A CLUB PEÑAROL ( Ov. Lagos 6437).</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• F- 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul> <p><b><u>DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ACINDAR (Winter 1810) A CLUB PEÑAROL ( Ov. Lagos 6437).</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• G- 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul>	
<p><b>3 MES DE FEBRERO</b></p>	<p><b><u>DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo</li> <li>• B- 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo</li> <li>• C- (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> <li>• D- 1 (un) colectivo por día para los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 10:30hs a 12:30hs efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul> <p><b><u>DE BARRIO LAS FLORES (Cantú 7010) A BALNEARIO SALADILLO (Avda. Del Rosario 400 bis):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E- 1 (un) colectivo por día para los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul> <p><b><u>DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ITATÍ (Garibaldi y Pueyrredón) A CLUB PEÑAROL ( Ov. Lagos 6437).</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• F- 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul> <p><b><u>DE CENTRO DE CONVIVENCIA BARRIAL ACINDAR (Winter 1810) A CLUB PEÑAROL ( Ov. Lagos 6437).</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• G- 1 (un) colectivo por día para los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 12:00 hs. efectuando 1 (un) viaje completo (ida y vuelta) por día y por colectivo.</li> </ul>	
	<p><b>TOTAL</b></p>	
	<p><b>FIRMA DEL PROVEEDOR</b></p>	